

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

11 6 AGO. 2022

Estando el presente asunto al despacho para proveer sobre la solicitud de desvinculación de Cafesalud Entidad Promotora de Salud S.A. - Cafesalud EPS S.A. - realizando control de legalidad, este despacho encuentra que el emplazamiento realizado a folio 740 a 747, se realizó en indebida forma al dejarlo como privado.

Por lo anterior, se dispone:

1. Declarar la nulidad de lo actuado a partir del emplazamiento realizado a folio 740 y ss y la actuación que de ello depende.

2. Por lo anterior, se ordena a secretaria que surta nuevamente el emplazamiento para renovar dicha actuación y lo que de ella depende.

3. En lo que tiene que ver con la desvinculación del presente asunto de Cafesalud, por la naturaleza del presente asunto no es posible, y sobre la misma se decidirá en sentencia disponiendo en caso tal sobre la distribución de bienes ponerlo a disposición del liquidador.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

El Juez

Estando el presente asunto al despacho para proveer sobre la solicitud de desvinculación de Cafesalud Entidad Promotora de Salud S.A. - Cafesalud EPS S.A. - realizando control de legalidad, este despacho encuentra que el emplazamiento realizado a folio 740 a 747, se realizó en indebida forma al dejarlo como privado.

JUZGADO 4º CIVIL DEL
CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 67

Hoy 11 de agosto de 2022, se ordena a secretaria que surta nuevamente el emplazamiento para renovar dicha actuación y lo que de ella depende.

En lo que tiene que ver con la desvinculación del presente asunto de Cafesalud, por la naturaleza del presente asunto no es posible, y sobre la misma se decidirá en sentencia disponiendo en caso tal sobre la distribución de bienes ponerlo a disposición del liquidador.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

JUZGADO 4º CIVIL DEL
CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 68

Hoy 12 de agosto de 2022, se ordena a secretaria que surta nuevamente el emplazamiento para renovar dicha actuación y lo que de ella depende.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

JUZGADO 4º CIVIL DEL
CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 69

Hoy 13 de agosto de 2022, se ordena a secretaria que surta nuevamente el emplazamiento para renovar dicha actuación y lo que de ella depende.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.